



RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTIFICO UVa, SOBRE LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE COORDINADOR DE DEPORTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE DEPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ASI COMO LA RELACIÓN DE CANDIDATOS DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CATEGORÍA DE COORDINADOR DEL PROYECTO INTEGRAL DE DEPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA"

Por Resolución de 31 de julio de 2017, la Dirección General del Parque Científico UVa, se convocan dos plazas para la categoría de coordinador de deporte dentro Proyecto Integral de Deporte Escolar en el Municipio de Segovia (PIDEMSG).

Una vez finalizado el proceso selectivo,

RESUELVE

Primer.- Que para la cobertura de dichas plazas, tras el análisis de los méritos acreditados por los candidatos, ha sido seleccionados: D. Andrés Ponce Martín y D^a. Mónica Alvaro Garzón

Segundo.- Así mismo se procede a la publicación de los candidatos que, habiendo manifestado de forma expresa su intención de formar parte de la bolsa de empleo, y que no han obtenido el puesto de trabajo ofertado.

Tercero.- Se aprueba y publica, en la cláusula sexta de la presente Resolución, la relación de candidatos de la bolsa de empleo en la categoría de Coordinador, por orden de puntuación.

Cuarto.- El orden de la bolsa está determinado por la baremación de méritos otorgada a cada candidato, por la Comisión encargada de su evaluación dentro del Parque Científico UVa.

Quinto.- La presente Bolsa será efectiva para la oferta de vacantes de puesto de trabajo en la categoría de coordinador de deporte para el PIDEMSG durante el curso 2017-2018. Los contratos se ofrecerán por riguroso orden.

La notificación al candidato de la oferta de empleo se realizará mediante correo electrónico remitida a la dirección facilitada por el candidato, debiendo quedar acreditado el envío de dicha oferta, o mediante llamada telefónica conforme a los datos consignados en la solicitud. Transcurridas 24 horas, sin que exista contestación se entenderá como una renuncia tácita. Intentada sin efecto la notificación de la oferta, rechazada o no contestada la misma, se procederá al llamamiento del siguiente candidato incluido en la Bolsa.

El domicilio, el teléfono y el correo electrónico que figuren en la solicitud se considerarán los únicos válidos a efectos de llamamientos y notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del solicitante los errores en la consignación de los mismos.

El personal temporal estará sujeto a un período de prueba en los términos recogidos en el Estatuto de los trabajadores

Sexta.- La bolsa de empleo queda constituida como sigue:

Nombre y apellidos	Valoración
Andrés Ponce Garzarán	7
Mónica Álvaro Garzón	7
Veronía Pérez Mate	6
Elena BernándeZ Rubio	6
Gerardo Martínez Vindel	6
Javier Barroso Martín	5
Diego Pascual de Pablo	4
Raquel Gómez Martín	3
Daniel Herranz García	3
Adrián Herranz García	3
María Teresa Bernabé Guerra	2
Javier Lázaro Pastor	2
María Martín Laguna	2
Rubén Calle Herrero	2
Daniel Nieto Mazariás	2
Marcos Pérez Barrio	2
Daniel Domínguez Sánchez	1,8
Carlos Escribano	1,7
Marta Villalpando Fradejas	1,7
Mario González Barriguete	1,7
Ana Moreno Sánchez	1,6
Raúl Santamaría Gil	1,5
Miguel Ángel Aedillo Sánchez	1,5
Ignacio Ridruejo Gutiérrez	1,5
Oliver Fraile Pilar	1,5
Cristina Monte Sanz	1,5
Rubén Rodríguez Tinaquero	1,5
David Torres Díaz	1,5
Carolina Martín Gil	1,5
María Arranz de la Fuente	1,5
Adrián Morales Maudó	1,5
Tirso Cotelo Vallejo	1,4
Javier Martínez González	1,2
Ángel Ranera Andradas	1,2
Yari V. García Sauret	1,2
María Teresa Bernabé Guerra	1,2
Luis E. García Zanca	1,1
Fernando Aranda Moraga	1,1
Eva Serrano del Pozo	1,1
Ester Hernando Gómez	1
María Jesús García Sancho	1
Elisabet José Viejo	1
Elena Gómez Vicente	1
Jairo Zarco del Campo	1

Verónica Rico Sanz	1
Abdón de la Fuente Gómez	1
Nerea Fidalgo Hernández	1
Víctor López Sánchez	1
Carmen Negueroles Barkley	1
Pablo Sánchez Pérez	1
Carlos Cobos Rábano	1
Francisco José Escanciano	1
Javier Miguel Viñuela	1
Samuel Ramos de la Puente	1
Pedro Fernández Regueras	1
M ^a Teresa Ruiz Mallebrera	1
César Díez Monge	1
David Segovia Valladares	1
Miguel Martín Aparicio	1
Angela González Diñeiro	1
Pedro José Cruz Castilla	1

EXCLUIDOS

Chus García	EXCLUIDO NO APORTACION CV
-------------	---------------------------

Fdo. DIRECTOR GENERAL DEL PCUVa

09430000T
CELEDONIO
MANUEL
ALVAREZ (R:
G47580782)

Firmado digitalmente
por 09430000T
CELEDONIO MANUEL
ALVAREZ (R: G47580782)
Fecha: 2017.09.22
10:14:55 +02'00'